

Bogotá, D.C., 23 de enero de 2024.

COMUNICADO A LOS PENSIONADOS

La Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) del Ministerio de Defensa Nacional se permite informar que, de acuerdo con el acontecimiento del 24 de noviembre de 2023 donde se dio la duplicidad de los giros de nómina por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público; como un ejercicio preventivo y por instrucción de la mencionada cartera, **se descontará de la nómina del mes de enero de 2024** a quienes no han realizado el reintegro del dinero del pago en exceso o a quienes no fue posible el débito automático por parte de los bancos.

Cabe resaltar que, desde que ocurrió la contingencia en los canales de comunicación digital de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de la Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva (DIVRI) del Ministerio de Defensa Nacional, se publicó el instructivo de cómo realizar la devolución del pago en exceso.